

VISTOS:

- 1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Certificado Nº 00480 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 22.03.2021, de la Jefa Departamento de Finanzas.
- 4. Memorándum Nº 072 de fecha 25.03.2021 del Director de Seguridad Pública al Señor SECPLAN (S), solicitando realizar la respectiva Licitación Pública del Servicio.
- 5. Decreto Exento Nº 01343 de fecha 24.05.2021, que Llama a Propuesta Pública.
- 6. Resolución de Acta de Deserción ID 3838-58-LQ21 de fecha 18.06.2021.

CONSIDERANDO:

- La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los Servicios de Seguridad para 1. Dependencias Municipales y Eventos Ocasionales, de acuerdo a lo establecidos en las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencias, Respuestas y Aclaraciones que elabore la Unidad Técnica encargada de ello, y en general todos los antecedentes que la acompañan.
- 2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.08.002.001.001.

DECRETO

EXENTO Nº 01685

DECLÁRESE DESIERTA la Propuesta Pública denominada "SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EVENTOS OCASIONALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ", autorizada mediante Decreto Exento Nº 01343 de fecha 24.05.2021, debido a que no se presentaron ofertas para esta Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DAD DES

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde

FERMÍN MIGUEL G TIERREZ RIVAS Secretario Municipal

GWAC/AARB/FMGR/MARR

C. C.: Alcaldía Adquisiciones - Archivo

(01)